



Illustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

23 JUN. 2017

DECRETO N° 869 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y Aportes municipales, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639, de fecha 5 de Mayo de 2009; la solicitud de otorgamiento de subvención del "Centro Cultural Carlos Lambert" y de la "Fundación Americana del Autismo"; los Certificados de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Illustre Municipalidad de La Serena, de Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha de 13 y 16 de Junio de 2017, extendidos por el Secretario Municipal, correspondiente a los solicitantes; los Certificados de fecha 14 y 16 de Junio de 2017, suscritos por el Secretario Municipal, que dan cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal, en Sesión Ordinaria N° 1071, de fecha 07 de Junio de 2017; la Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

DECRETO:

- 1.- **OTÓRGUENSE** las siguientes subvenciones a las instituciones que se indican, por el monto que se señala, en cumplimiento del acuerdo del Concejo Comunal a que se hace mención en los vistos y considerando de este Decreto:

INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTORAS DE TRANSFERENCIAS	OBJETO	MONTO APROBADO
CENTRO CULTURAL CARLOS LAMBERT	65.010.590-7	[REDACTED]	Norma María Cortés Pincheira Rut N° [REDACTED]	N° 815 del 30 de Enero de 2001	N° 1112 del 15 de Junio de 2017	Para cubrir costos de pasajes y hospedajes de viaje a Viña del Mar para participar del Encuentro Inter regional de Organizaciones Culturales, los días 1, 2, 3 y 4 de Julio de 2017.	\$ 2.000.000.-
FUNDACIÓN AMERICANA DEL AUTISMO	65.094.205-1	[REDACTED]	Caren Faviola Iglesias Yáñez Rut N° [REDACTED]	N° 244574 del 04 de Enero de 2017 del Ministerio de Justicia	N° 1106 del 08 de Mayo de 2017	Para el pago exclusivo de consumos básicos y reparaciones.	\$ 5.000.000.-

- 2.- **SUSCRÍBANSE** los respectivos convenios con las organizaciones beneficiarias para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.
- 3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 215-24-01-999-001** "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, publíquese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

-Centro Cultural Carlos Lambert - Fundación Americana del Autismo - Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Finanzas - Contraloría Interna - Dideco - Oficina de Partes - Asesoría Jurídica
RJJ/LMV/MPVV/acc



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA